



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional

N° 395 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 20 JUL. 2009

VISTOS:

El Memorándum N° 431-2009-GRC-SCR-CR de fecha 06 de Julio de 2009 de la Secretaría del Consejo Regional, y el Informe N° 284-2009-GRC-GRPPAT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 028-2009-GRC-GGR de fecha 26 de Enero de 2009, se aprueba la Actividad denominada "Mejoramiento Integral de la Gestión de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao – Primer Semestre 2009", señalando como presupuesto de la Actividad la suma de S/. 90,600.00 (Noventa mil seiscientos nuevos soles y 00/100)

Que mediante, Memorándum N° 431-2009-GRC-SCR-CR, se solicita el cambio de denominación de la mencionada Actividad por la de: "Mejoramiento Integral de la Gestión de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao – 2009" y se sustenta la ampliación de ejecución de la actividad, la misma que será por un período aproximado de 135 días, debiendo culminar indefectiblemente el 31 de Diciembre del año en curso

Que la Oficina de Presupuesto y Tributación mediante Informe N° 1040-2009-GRC-GRPPAT-OPT otorga la cobertura presupuestaria adicional por S/. 75,500 (Setenta y cinco mil quinientos nuevos soles y 00/100); con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 Gobierno Regional del Callao, de fecha 29 de Abril de 2009 y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y con el Visto de la Secretaría del Consejo Regional y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la ampliación de la Actividad denominada "Mejoramiento Integral de la Gestión de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao – 2009", por un período aproximado de 135 días, debiendo culminar indefectiblemente el 31 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO: Asimismo aprobar la ampliación de cobertura presupuestal por un importe de S/. 75,500 (Setenta y cinco mil quinientos nuevos soles y 00/100);

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

